



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 28 de abril de 1975

Núm. 96

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.161

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Doña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en calle Mariano Barbasán, número 5, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación provisional del camino de las Torres.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.162

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de instalaciones complementarias de calor negro en las escuelas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.163

Doña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en Mariano Barbasán, número 5, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación del camino del Tomillo (entre CN 232 y la plaza), en el barrio de la Venta del Olivar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.164

Doña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en Mariano Barbasán, número 5, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de reperfilado y pavimentación en el camino de las Canteras y calle paralela al Cementerio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.165

Doña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en Mariano Barbasán, número 5, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las

obras de pavimentación provisional del sector de San Ildefonso.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.166

Dña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en Mariano Barbasán, número 5, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del pavimento de calzadas Plan PR-72, segunda fase.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.244

Terminados los trabajos relativos a la rectificación anual reglamentaria del padrón municipal de habitantes de esta ciudad correspondiente al año 1974, en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente se hallan de manifiesto en el Negociado de Estadística municipal los respectivos documentos durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Zaragoza, 17 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.245

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1975, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la carretera de Teruel, 330 (desde enlaces a gasolinera de Valdespartera).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.246

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en avenida de la Jota, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S. A., con domicilio en la calle Coso, 66, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.247

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de ordenación de manzana sita entre los caminos de La Linde, Casetas y Bárboles, y calle de José Antonio, del barrio de Garrapinillos, presentado por don Casimiro Solsona Casanova y otro, con domicilio en calle San Miguel, número 42, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente y proyecto se encuentran en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.248

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en camino de Valmaña, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S. A., con domicilio en la calle Coso, número 66, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.249

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó declarar en estado de reparcelación la manzana ubicada entre las calles Delicias, Domingo Ram, Don Pedro de Luna y Duquesa de Villahermosa, que queda grafiado en el croquis obrante en el expediente.

Mediante el presente anuncio se hace saber que el expediente se encuentra en periodo de exposición pública por el plazo de un mes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general. Asimismo y durante el plazo de tres meses podrán presentarse los propietarios y demás interesados un proyecto de reparcelación, advirtiéndose que si no lo presentaren dentro del mencionado plazo será redactado de oficio por el Ayuntamiento, imponiendo la reparcelación que considere procedente.

Ambos plazos empiezan a contarse a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.250

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la integración en las alineaciones oficiales de las líneas existentes de hecho en las calles de Lázaro, Royo del Rabal y María Virtó, con arreglo al plano obrante en el expediente, continuando esta última hasta la prolongación de Alcalde Caballero, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.251

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización reformado, en terrenos ubicados en el barrio de Casetas, a petición de don Francisco González ("Viviendas Garsa"), con domicilio en calle Verónica, número 16, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.252

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, a petición de "Prebetong Aragón", S. A., con domicilio en barrio de Movera, número 20, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.158

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Por don Carmelo Pellicer Rodrigo ha sido solicitada ante esta Comisión la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Jaraba.

Lo que se publica en este periódico oficial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado, para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra dicha devolución.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

* * *

Núm. 3.159

Por don Balbino Comeran Gracia ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de conducción de aguas en La Almunia de Doña Godina.

Lo que se publica en este periódico oficial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado, para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra dicha devolución.

Zaragoza, 17 de abril de 1975. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

SECCION SEXTA

Núm. 3.273

CARENAS

Debidamente autorizado por el señor Ingeniero Jefe provincial del "Icona", se pone en conocimiento del público la próxima colocación de cebos envenenados en el coto privado de caza 10.002, en término municipal de Carenas, paraje "Las Muelas".

Carenas a 18 de abril de 1975. — El Alcalde, Francisco Melendo.

Núm. 3.279

GALLUR

Resolución del Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión volquete de un peso total de carga de 3.500 kilogramos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mar-

zo de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato. — Adquisición de un camión volquete de un peso total de carga de 3.500 kilogramos, y demás características que figuren en el pliego de condiciones que podrán ser examinadas.

2.º Tipo de licitación. — 537.335 pesetas.

3.º Forma de pago. — Se efectuará de la forma siguiente:

a) Una entrega inicial de 93.065 pesetas y el resto, hasta la cantidad de 537.335 pesetas, a pagar en treinta y seis meses por letras, a suscribir por este Ayuntamiento, de 12.340 pesetas cada una.

4.º Fianza provisional. — 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 % de 537.335 pesetas.

5.º Presentación de pliegos. — Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia.

6.º Apertura de pliegos. — Al día siguiente hábil de que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

7.º Gastos. — A cargo del adjudicatario.

Gallur a 19 de abril de 1975. — El Alcalde accidental, José-María Sancho Portera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de, vecino de, domiciliado en, conforme acredita con poder bastantado), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Gallur en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, relativo al concurso para contratar la adquisición de un camión volquete de 3.500 kilogramos y del pliego de condiciones inherentes al mismo, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y número) si me es adjudicado.

(Firma y sello).

Núm. 3.235

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Finalizadas las obras de instalación de alumbrado público en la calle Dipur-

tación y solicitada por el adjudicatario don Miguel Tomé Sebastián la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

La Almunia de Doña Godina, 18 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.272

TARAZONA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 del actual, acordó celebrar concurso subasta para las obras de construcción de una pista de tenis en la Glorieta, con reducción de los plazos a la mitad, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tarazona, 18 de abril de 1975. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.222

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 5 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Comercial Ibérica Hostelera", contra don Mariano Pamplona Gallén, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores

consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico "Keltanator", de 2 x 1,10 x 1,20; en 18.000 pesetas.

2. Una balanza de 5 kilos, "Ortega"; en 3.000 pesetas.

3. Una cámara frigorífica de 2 x 1 metros, con nueve puertas; en 30.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.262

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 32 de 1975, seguido a instancia de doña Adela Fernández García, propietaria de Arribas, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Manuel Mateo Plo, propietario de "Construcciones Mateo", de ignorado paradero.

Y para que sirva de emplazamiento de don Manuel Mateo Plo, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, personándose en forma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 3.257

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 49 de 1973 a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Banco Ibérico", S. A., contra don Anselmo Muñoz Rivera, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para to-

mar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una dobladora marca "Betusa", de 2,50 metros bancada, con motor acoplado de 6 HP, en funcionamiento; en 62.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.263

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1975, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento número 1.285 de 1974 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardiá, contra los cónyuges don José-Luis Rodríguez-Bermejo Belinchez y doña Elvira María Pagán Lozano:

Finca número 18. La vivienda o piso sexto A, en la sexta planta superior, de 118,48 metros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,72 enteros por 100 y linda: derecha entrando, patio interior de luces, calle del Coso y paseo de Echegaray y Caballero; izquierda, con el convento de las Monjas del Sepulcro; fondo, convento de Monjas del Sepulcro y finca de Joaquín Cortés, y frente, rellano de la escalera, patio interior de luces y piso sexto B.

Forma parte de casa, en Zaragoza, calle del Coso, número 157, angular a paseo Echegaray y Caballero, donde le corresponde el número 178; ocupa 478,18 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, paseo Echegaray y Caballero, finca de Joaquín Cortés y convento de Monjas del Sepulcro; izquierda, calle Trinidad y casa número 9 de dicha calle; fondo, convento de Monjas del Sepulcro, y frente, calle del Coso.

Inscrito el piso al tomo 849 del archivo, libro 438 de sección primera, folio 1, finca número 14.473.

Valorado a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Se pactó en la escritura que la hipoteca constituida se extenderá a cuanto determinan y excluyen los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.219

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 342 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Fabricasa", S. A., contra don Manuel Mateo Pío, ha acordado emplazar al referido demandado don Manuel Mateo Pío, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido la presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.220

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1975, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 834 de 1974, promovido por el Procurador señor Malfey, en nombre y representación de "Guiral, Industrias Eléctricas", contra don Modesto Castaño Dorca.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas y estabilizador. Valor 10.000 pesetas.

Lavadora automática "Crolls", modelo 235. Valor 14.000 pesetas.

Frigorífico "Edesa", 230 litros. Valor 9.000 pesetas.

Cocina gas "Edesa", tres fuegos y horno. Valor 7.500 pesetas.

Comedor compuesto de librería funcional, tres cajones y dos puertas, color rojizo; tresillo skaí marrón, mesa centro rectangular, cuatro patas, tapa cristal y supletorio para revistas. Valor 20.000 pesetas.

Tocadiscos estéreo "Dual", modelo 1211, dos altavoces con cassette incorporado. Valor 10.000 pesetas.

Arcón estilo castellano, dos cajones, dos puertas y espejo redondo a juego. Valor 4.000 pesetas.

Total, 74.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.214

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, bajo el número 1331 de 1974, se tramita en este Juzgado, instados por Caja de

Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Jesús Montesinos Eroles y doña Consuelo García Blasco, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 6 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, de los siguientes bienes:

Campo seco en la partida "Calle o el Blanco", término municipal de Maluenda y de 62 áreas 20 centiáreas (polígono 22, parcela 80), lindante: al Este o Saliente, con Pascual García; al Sur o Mediodía, con barranco; al Oeste o Poniente, con camino y barranco, y al Norte, con viña de herederos de José Molina. Indivisible. Inscrita al tomo 941 del archivo, libro 50 de Maluenda, folio 12, finca 2.872 del Registro de la Propiedad de Calatayud; valorada en 110.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.217

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 989 de 1974, instado por "Auto Taller y Suministros", S.A. (Procurador señor Bozal), contra don Basilio Carrillo Martínez y don Justiniano Basconés Llorente, vecinos de Burgos, (Mayor, 48), se anuncia primera subasta para el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes: Una máquina excavadora marca "Yumbo Tusa", modelo Y-70 chasis, número YAK-00345, motor PGE-297-99500; tasada en 200.000 pesetas.

Depositada en los almacenes de "Autasa" (calle Lorente, números 46 a 52, de Zaragoza).

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se

admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza, quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.310

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 472 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Almacenes Metalúrgicos", S. A. ("Almessa"), contra don Mario Bergua Royo, vecino de Ejea de los Caballeros (calle Falcón, 9), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos aparatos de aire acondicionado, marca "Feders". Tasados en pesetas 25.000.

2. Un mostrador de 18 metros de largo, en acero inoxidable, tipo barra americana, Tasado en 150.000 pesetas. Total, 175.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la persona de dicho demandado.

Zaragoza, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.311

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 203 de 1975, instado por don Fernando Martínez Cortés (Procurador señor Hernández de la Torre), contra "Boutique Alcázar", S. L., se anuncia

primera subasta, en este Juzgado, para el día 16 de mayo próximo, a las diez horas.

Bienes: Un espejo de mármol, tipo veneciano, de 1,30 x 0,80; tasado en 3.000 pesetas.

Dos sillones capitoné, en cuero y marroñón, y mesa circular pintada de verde de 0,80 de diámetro; en 5.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica "Aster"; en 15.000 pesetas.

Una estatua, al parecer representa una buda, de un metro de altura, y otra más pequeña con seis brazos; en pesetas 10.000.

Un tocadiscos automático, compuesto de un plato "Dual 1.015"; amplificador "Sono-Val", con cuatro altavoces y estabilizador "Pardina"; en pesetas 18.000.

Un espejo cuadrado con marco tipo veneciano; en 1.500 pesetas.

Un reloj de pie laqueado en blanco marca "Titán"; en 6.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en Luis Aranda Ramos, calle Capitán Orquieta, 8, accesorio 5, A, de Zaragoza.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza, dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.213

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 359 de 1975 se sigue juicio de mayor cuantía instado por don José-María Giménez Giménez y otros, de esta vecindad, representados por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Manuel Macho Plo y esposa, doña María-Angel Franco Quero, vecinos que fueron de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre elevación a escritura pública de documentos privados y otros extremos, por providencia motivada ha sido admitida a trámite la demanda, y en razón al ignorado paradero de los demandados, citarles y emplazarles por medio del presente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en los autos personándose en forma, si les conviniere, y previniéndoles que las

copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, José-Fernando Martínez - Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.216

JUZGADO NUM. 4

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en resolución de fecha de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo señalados con el número 335 de 1975, promovidos por el Procurador don José Ignacio de San Pío Sierra, en representación de "Crolls", S. A., contra don Ramón Rigol, sobre reclamación de pesetas 217.723 de principal, más pesetas 90.764 calculadas para costas e intereses legales, ha ordenado se cite de remate al indicado demandado, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución, si le interesa, habiéndose embargado bienes del deudor sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al indicado demandado expido la presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.215

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Don Juan García-Ramos Iturralde, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta capital;

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, antes número 18, hoy extinguido, de esta capital, en autos de procedimiento tramitado bajo el número 119 de 1970, a instancia del "Banco Hipotecario de España", S.A., contra don Alfonso Miguel Latorre y su esposa, doña María-Isabel Labisbal Montero, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de 2.050.000 pesetas de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación de la referida finca, que es como sigue:

"En Zaragoza. Nave industrial, sita en el barrio del Cascajo, de dicha ciudad, partido de "Zalfonada", camino de los Molinos, sin número; tiene una extensión de 1.508 metros 45

decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 1.218 metros 30 decímetros cuadrados, destinándose el resto de 290 metros 15 decímetros cuadrados a terreno de servicios; consta en su parte anterior de un cuerpo de edificio que ocupa 175 metros 43 decímetros cuadrados, que se compone de planta baja, en la que se hallan, además de las correspondientes entrada y salida a la nave, el acceso a este edificio, vestuarios, aseo, servicios, y de dos plantas más superiores, destinadas a oficinas y diferentes servicios, y en la parte posterior, y unido con la planta baja de dicho edificio, la nave propiamente dicha, de una sola planta, con cuatro vertientes y todo reunido linda: por la derecha entrando, Norte; por la izquierda, Sur, y por el fondo, Oeste, con otra finca de don Alfonso de Miguel Latorre; y por el frente, Este, en una línea de 30 metros, con el camino de los Molinos, de cuya línea se halla retranqueada la fachada del edificio. Tasada en la cantidad de 4.300.000 pesetas.

Para cuyo remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 3 (sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase del número 2 de Zaragoza), ya que dicha subasta ha de celebrarse doble y simultáneamente ante dichos Juzgados, se ha señalado el día 26 de mayo del año en curso, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Juan García-Ramos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.221

JUZGADO NUM. 3. — BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Burgos y su partido;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía 161 de 1971, promovidos por "Caja de Seguros Reunidos", S.A. (Caser), de Madrid, contra don Ignacio González Flores, de Zaragoza, y otros, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se describen:

Un televisor "Vanguard - New Super Square", de 24 pulgadas, con UHF; valorado en 12.000 pesetas.

Un tresillo (sofá y dos confortables), tapizados en skai imitación cuero, color marrón; valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa de centro extensible, libro, elevable, valorada en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Fagor-Diamant", de 140 litros; valorado en 2.500 pesetas.

Un armario dormitorio de dos cuerpos con luna interior; color caoba; valorado en 1.500 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente y para su celebración se han señalado las doce horas del día 21 de mayo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase núm. 2 de Zaragoza que en turno corresponda, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Ignacio González Flores (calle Boggiero, 67, cuarto).

Dado en Burgos a nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Gabriel del Val. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.064

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de instrucción del número 4 de esta ciudad de Zaragoza, en el sumario que por este Juzgado se instruye con el número 37 de 1975, por delito de estafa, contra María-Estrella Burgaz Valtueña, por medio de la presente cédula se cita de comparecencia ante este Juzgado, para dentro de los diez días siguientes a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia, a don Calixto Ruiz, comerciante que tuvo una tienda de electrodomésticos en la calle Tarragona, de esta ciudad, donde la procesada expresada adquirió un radio-cassette "Telefunken", modelo KR-10, automático, número I-P.M.-3075, y a asimismo al propietario del establecimiento, cuyo nombre se ignora, donde dicha procesada adquirió una radio-cassette marca "De Wald", modelo W-710, número L-3627-C, y otra radio-cassette "Lavis", modelo 3002, núm. 218075, con objeto de hacerles entrega de dichos aparatos recuperados y recibirles declaración, haciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones y derechos que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer en el término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.212

SEGORBE

Don Francisco Pérez Navarro, Juez de instrucción del partido de Segorbe;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos de ejecución dimanantes del sumario número 22

de 1973, sobre imprudencia, contra Isidoro Montalbán Nebra, para exacción de la tasación de costas, en los cuales por proveído del día de hoy he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca siguiente de la propiedad de dicho penado:

Piso izquierda en la segunda planta de viviendas, con acceso por la escalera número 55 de la calle de Unceta, de Zaragoza, con una superficie útil según la calificación definitiva de 55 metros y 59 decímetros cuadrados, que se compone de tres habitaciones y servicios, y linda: frente, caja de escalera, patio de luces interior y piso derecha; derecha entrando, calle Unceta; izquierda, patio de luces; y fondo, finca número 57 de dicha calle. Es parte de la casa números 53 y 55 de la calle de Unceta. Inscrita al tomo 339, libro 115 de sección 1.ª, folio 45 vuelto, finca 8.247, inscripción 3.ª. Valorada en 180.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor de la finca, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera. Se hace constar que no existen títulos de propiedad, que han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Segorbe a once de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Francisco Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.229

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 31 de 1975, instado por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S.A. representada por el Procurador señor Sancho, contra don Antonio García Ibáñez (paseo del Canal, 470), se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, con estabilizador; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", tamaño mediano; en 4.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas tapizado en skai rojo; en 9.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del ciudadano señor García Ibáñez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones